

PROCESO LI 1/2021 (OEP 2020)

15 POLICIAS LOCALES (turno libre)

Preguntas frecuentes:

1.- ¿Desde qué fecha puedo presentar mi solicitud?

Desde el día SIGUIENTE a la publicación de la convocatoria en el BOE, esto es: **del 29 de enero al 25 de febrero de 2022**, ambos incluidos

2.- ¿Qué pasa si la he presentado antes?

Que estaría fuera de plazo. Habría que presentarse nueva solicitud en plazo. Sería válido el pago de la tasa ya efectuado.

3.- ¿De qué forma presento la documentación de forma telemática?

Se recomienda la presentación en forma telemática de la instancia ("solicitud de participación en procesos selectivos") y documentación (prevención COVID) a través del enlace: <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/Convocatorias-en-plazo> mediante el icono "Reg. Online".

Se incorporará, cuando sea posible, un único archivo con todos los documentos en formato PDF.

Ofertas de Empleo en plazo

NÚMERO EXPEDIENTE PROCESO	DENOMINACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN	SUBGRUPO	TURNO	PLAZAS	TIPO	ESTADO	MÁS INFO	Reg Online
LI-02/2021	Auxiliar Administrativo	Desde el día 27/11/2021 hasta 28/12/2021, ambos incluidos (BOE n°283, de 26/11/2021)	C2	Oposición	15 turno general +1 turno discapacidad(al menos 33%)	Funcionario	** Preguntas Frecuentes Convocatoria y Bases (BOCM n° 276, 19/11/2021 Abierto plazo de presentación de solicitudes	 	

4.- ¿Hay exención de pago de tasas para desempleados, familia numerosa u otros supuestos?

No, en la Ordenanza Fiscal no se contempla.

5.- ¿En qué fecha aproximada será el examen?

No podemos decirlo a priori. Hay que estar pendiente de lo que vayamos publicando en la web municipal.

6.- ¿Dónde presento mi solicitud y la documentación? ¿Qué documentación presento?

Viene todo detallado en las Bases. Estas pueden consultarse en la página web, pinchando en el enlace con el nombre del proceso, LI-01/2021.

7-Datos para el formulario

Nº de expediente: LI-01/2021; Fecha BOCM: 11/01/2022;
Denominación del proceso: 15 Policía Local (libre) C1

8.- ¿Nos facilita el Ayuntamiento un temario?

No, y tampoco podemos recomendar ninguna Academia en particular.

9.- Reserva de plazas militares profesionales.

Se indicará expresamente en la solicitud que se opta a esta reserva y se acompañara documento acreditativo de la condición de militar.